



RESOLUCIÓN N° 52/2024

**POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE LA MUNICIPALIDAD DE CNEL. MACIEL A MARIA ESTELA GARAY OVIEDO.-----**

**CNEL. MACIEL, 05 de junio de 2024.-**

**VISTO:** La necesidad del cumplimiento de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, a lo que respecta para el seguimiento de contrato de las diferentes convocatorias realizadas bajo dicha Ley gestionados por la Institución Municipal, y; -

**CONSIDERANDO:** La disposición prevista en el Art. 59 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas que establece: Las contratantes deberán asignar para cada contrato funcionarios responsables la verificación correcta de ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar mediante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten su pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador del contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos. –

La disposición prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 4401/23 que dice: una vez cumplido el plazo para impugnar, la convocante procederá a la suscripción del contrato teniendo en cuenta los artículos 58 y 61 de la Ley y, 78 y 82 del Decreto. La convocante comunicará el resultado de la contratación, para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de compra o servicio, del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el acto Administrativo que designa al Administrador del Contrato.

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.** DESIGNAR a la funcionaria Maria Estela Garay Oviedo con C.I. N° 4.397.420, como Administrador de Contrato de la Municipalidad de Cnel. Maciel.

**Art. 4°.** ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -



Jesus Maria Benitez Lepretti  
Secretario General



Luis Alberto Ledesma Delgado  
Intendente Municipal

